



112612

MODELO DE UTILIDAD

cuyo registro se solicita, por veinte años en España, a favor de D. JOSE ANTONIO FERNANDEZ SOLARES, de nacionalidad española y domiciliado en MADRID, calle de Muñoz Torrero, nº 3, por :

" BOLSA ADAPTABLE A VEHICULOS AUTOMOVILES Y SIMILARES ".

MEMORIA DESCRIPTIVA.

El MODELO DE UTILIDAD, cuyo registro se solicita, tiene por objeto garantizar la fabricación y explotación exclusiva, en todo el Territorio Nacional, Plazas y Provincias de Ultramar, de una " BOLSA, ADAPTABLE A VEHICULOS AUTOMOVILES Y SIMILARES ", tal y como a continuación se describe y queda representado en la hoja de dibujos, que se acompaña.

La referida bolsa, adaptable a vehículos automóviles y similares, objeto de éste MODELO DE UTILIDAD, ofrece y posee características propias tales en cuanto a su originalidad, escaso peso y volumen, facilidad de adaptación, condiciones higiénicas y utilidad práctica se refiere, que la hacen de muy notable y aplicado empleo, para los fines a que se halla

5

10

112612

= 2 =.



destinada.

Sabido es que, actualmente, los únicos espá-cios disponibles en el interior de los vehículos automóviles, para llevar depositados artículos u objetos para ser usados por sus usuarios y por tanto, a mano siempre de los mismos, son los del " salpicadero " y las bolsas, existentes en el interior, en su parte inferior de las portezuelas del vehículo, espá-cios ambos que, en la mayoría de los casos resultan insuficientes é inapropiados para la naturaleza de los objetos que han de portar, por ejemplo: alimentos, botellas ó termos con bebidas, etc. etc., desperdicios, cáscaras, etc.

A fin de dar una solución a los inconvenientes precedentemente expuestos, el peticionario que suscribe ha creado una bolsa, adaptable al interior (ó exterior) de los automóviles y similares, bolsa que constituye una relevante novedad, y de la cual desea obtener el oportuno privilegio de MODELO DE UTILIDAD, al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

Teniéndo en cuenta que, a causa de ser plegable la citada bolsa el espá-cio que ocupa es reducidísimo, pueden por tanto ser llevadas todas las que se deséen, de acuerdo con las exigencias a cubrir, ya que, por otra parte, su colocación ó adaptación en el interior del vehículo resulta extremadamente sencilla, mediante los broches a presión (macho y hembra), de que van provistas.

DESCRIPCION :

Las partes ó elementos constitutivos de la bolsa, adaptable a vehículos automóviles y similares, objeto del presente MODELO DE UTILIDAD, son los siguientes:

El armazón ó base de la bolsa (1), propiamente dicho, consistente en una superficie plana y más ó menos



rígida, que lleva, convenientemente situados los broches a presión (2) machos, que permiten el montaje de la bolsa en la superficie deseada (puerta, tablero del "salpicadero", respaldo de los asientos, etc. etc.).

5 El recipiente ó bolsa (3), propiamente dicha, vá adosado (bien sea formando una sola pieza, bien soldado a alta frecuencia) al armazón ó base (1). Para su mas fácil manejo y transporte, el recipiente ó bolsa puede ser plegado, para lo cual vá provisto de una serie de broches a presión, que mantienen a aquélla plegada.

10

Las hembras (9) de los broches a presión, pueden fijarse al plano de acoplamiento de la bolsa, mediante unos ganchitos puntiagudos (10).

15

El recipiente ó bolsa, propiamente dicha, puede ir acoplado de forma que sea fácil su recuperación, es decir, que vaya sujeto al armazón ó base mediante un sistema tal que, en un momento dado, sea posible su separación. En estos casos, el destino de la bolsa sería el de contener desperdicios, cáscaras, basuras, etc., de forma que, una vez usada la bolsa, pueda ser sustituida por otra, nueva.

20

Para describir, clara y suficientemente, la bolsa, adaptable a vehículos automóviles y similares, objeto del presente MODELO DE UTILIDAD, la representamos en las Figuras, consignadas en la adjunta hoja de dibujos (de tamaño y forma reglamentarios: 31 x 42 centímetros), en la forma siguiente:

25

La Figura 1.- Es una perspectiva de la bolsa, adaptable a vehículos automóviles y similares, pudiéndose apreciar la disposición de los diversos elementos que la componen. Uno de los recipientes (3) está plegado, y el otro, abierto.

30

La Figura 2.- Es una vista de la bolsa, dispuesta para ser utilizada (en este caso especial con una botella), pudiendo-

112612

2 ABR.



= 5 =.

VEHICULOS AUTOMOVILES Y SIMILARES ", recaerá sobre las particularidades características de las siguientes REIVINDICACIONES:

5 1^a.- Bolsa, adaptable a vehículos automóviles y similares, esencialmente caracterizada por encontrarse constituida por el armazón ó base, que lleva, convenientemente adosados, los recipientes ó bolsas, propiamente dichas. Dicha unión, puede ser permanente (bien sea formando una sola pieza, ó soldada a alta frecuencia), ó bien provisional, utilizando entonces un sistema de fijación tal que permita un cambio rápido de recipiente.

15 2^a.- Bolsa, adaptable a vehículos automóviles y similares, según la anterior reivindicación, é igualmente caracterizado porque, la bolsa se adapta al vehículo (bien a las paredes ó a los asientos u otras superficies), mediante unos broches a presión. La hembra del broche, vá colocada en el armazón de la bolsa, y el macho (que es el que se fija a la superficie del vehículo), va provisto de unos ganchos puntiagudos, que permiten una rápida colocación del armazón ó base.

20 3^a.- " BOLSA, ADAPTABIE A VEHICULOS AUTOMOVILES Y SIMILARES ".

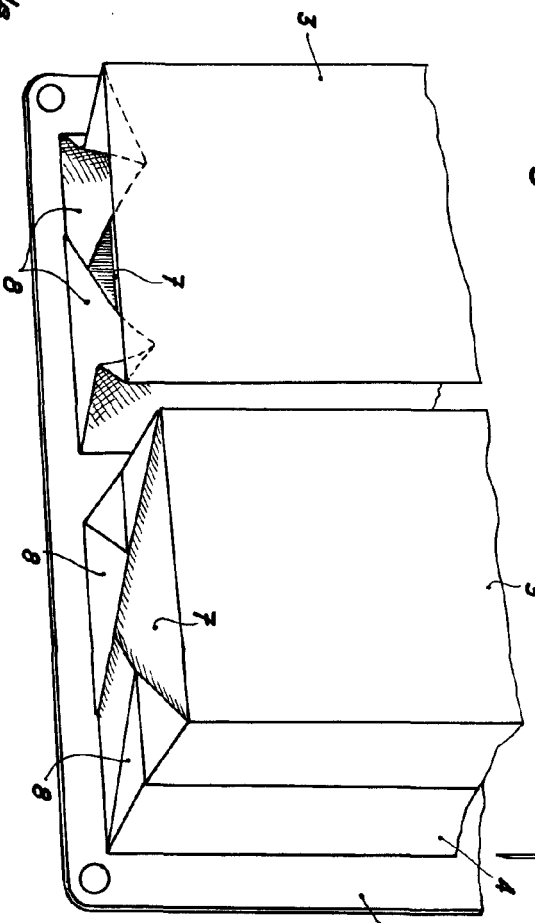
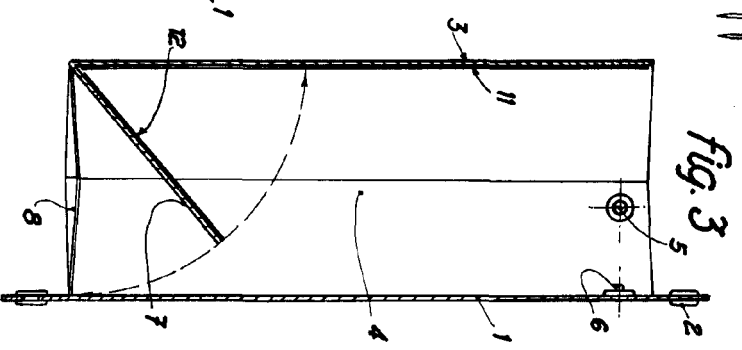
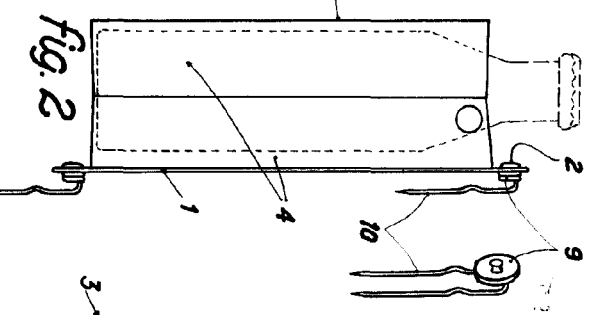
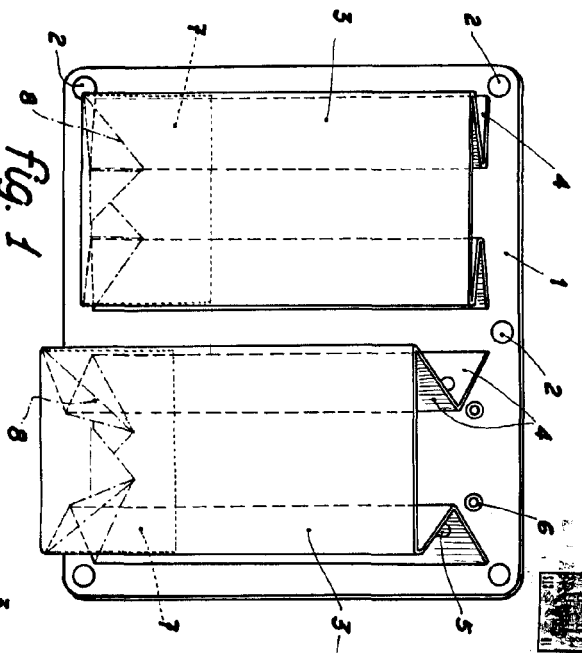
25 Todo conforme a lo descrito en la precedente Memoria, que consta de cinco hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara, representándose a título de ejemplo, no limitativo, en la hoja de dibujos, que se acompaña.

Madrid, 2 de Abril de 1.965.

P. A. EL AGENTE OFICIAL DE LA
PROPIEDAD INDUSTRIAL

Fdo. HELIODORO POLO

110612



Etiqueta Variable

Madrid, 2 de Abril de 1.965.
 P. A. H. ASPIRE OFICIAL DE LA
 PROPIEDAD INDUSTRIAL

F. M. MELDORERO P. O. D.